



Comunicado de Prensa
Oficina de Comunicaciones y Prensa
Presidencia del Senado
8 de julio de 2009
www.senadopr.us

Secretario Auxiliar del Departamento de Educación revela que el número de escuelas violentas en Puerto Rico podrá aumentar

El Capitolio- El secretario auxiliar del Servicio de Ayuda al Estudiante del Departamento de Educación (DE), doctor Félix Avilés, estimó hoy que en Puerto Rico podría aumentar de 5 a 20 escuelas clasificadas como extremadamente violentas.

Avilés expresó que el DE tiene “un programa en la secretaría auxiliar del servicio de ayuda al estudiante, programa PAPSSE (Programa de Prevención y Servicio Psicológico al Estudiante), que funciona con fondos federales y estatales. Específicamente tenemos un proyecto en el que se identifican unas escuelas, específicamente violentas, donde uno de los criterios para identificar estas escuelas como extremadamente violentas es que se hayan dado situaciones con armas de fuego”.

“Tenemos cinco escuelas de más incidencia de violencia y otras escuelas de menor grado, pero que están como escuelas en el preámbulo en entrar en este programa”, dijo el Secretario Auxiliar, quien estimó que fluctúan entre 10 y 15 planteles escolares.

El presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura del Senado, senador Héctor J. Martínez Maldonado, le pidió que le someta toda la estadística que tiene el Departamento sobre este asunto.

Las expresiones se produjeron durante una vista pública de la Comisión, en la que se consideró el Proyecto del Senado 682, de la autoría del senador Larry Seilhamer, dirigida a enmendar la Ley de Armas de Puerto Rico, a los fines de incluir la conspiración como delito; proscribir la utilización de medios electrónicos para cometer alguno de los delitos tipificados en esta ley y establecer que toda persona que, en violación a las disposiciones de esta Ley, introduzca cualquier arma de fuego o parte de la misma en escuelas, áreas recreativas o centros de tratamiento, o en los alrededores de éstas incurrirá en delito grave de cuarto grado y, de ser convicta, será sentenciado con el doble de las penas provistas en dicho estatuto.

En tanto, la senadora Melinda Romero Donnelly le preguntó si el asunto de las armas de fuego es un problema general en las escuelas del País.

Avilés le informó que no es un problema en todas las escuelas de la Isla. “No obstante, hay escuelas que son identificadas como escuelas donde hay incidentes violentos con armas de fuego y ya están categorizadas, y se estima que ascienden a cinco. Sin embargo, hay otras que van a entrar dentro de esa categoría, porque estamos haciendo la revisión para eso. Esperamos que el aumento fluctúe entre 10 y 15 escuelas adicionales. Por los criterios que se establece en el programa, llegarían a ser escuelas no seguras o violentas, y aumentaría el total de 15 a 20 planteles”.

Además, expresó que los criterios para catalogarlas como escuelas no seguras lo dicta la misma propuesta del Gobierno Federal y a base de esos criterios es que “nosotros seleccionamos la escuelas no seguras”.

“Cabe señalar también que muchos de los directores de escuelas no informan al DE los incidentes violentos. Al no informar esos incidentes, no tenemos una totalidad mayor de escuelas no seguras. No es que queremos que hayan más. Queremos que hayan menos. Un director que no informe los incidentes de violencia como éstos al Departamento, pues incurre en una falla a su deber ministerial. Además, hay una responsabilidad compartida dentro de la escuela, que envuelve al trabajador social, consejero escolar, al guardia de seguridad escolar y al director”, dijo Avilés.

Por su parte, el secretario de Educación, Carlos E. Chardón expresó en su ponencia escrita que a pesar de los grandes esfuerzos que se “realizan por mantener el orden en nuestras escuelas, en ocasiones se suscitan incidentes violentos en donde se ha intervenido con armas de fuego en los planteles escolares. Éstos en gran medida son el resultado de la ola de violencia que aqueja a la sociedad puertorriqueña en general”.

“La adopción de medidas de seguridad en nuestras escuelas es congruente con el derecho constitucional de ofrecer una educación de apertura para todos en ambientes de calidad y excelencia que incidan con un modelaje social de disciplina, valores y de respeto a la vida, los cuales deben de guiar la formación de todo ciudadano responsable y productivo”, dijo Chardón.

En tanto, el superintendente de la Policía, José E. Figueroa Sancha, en ponencia escrita, señaló que la entrada ilegal de armas de fuego y municiones a Puerto Rico constituye “uno de los principales problemas de seguridad pública que enfrenta el Gobierno. Además, durante los últimos años y debido al surgimiento del sistema de información cibernética de la Internet, se ha incrementado la compra de armas de fuego por piezas a través de ese sistema”.

Asimismo, sostuvo que la gran mayoría de las armas ilegales incautadas en Puerto Rico provienen de Estados Unidos y entre un 60% y 66% procede de Florida.

OB/lac